

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 15 de mayo de 2023



**EL CONGRESO DEL ESTADO LE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE NOS
ACOMPañE ESTE LUNES 15 DE MAYO DE 2023 A LA:**

- **RUEDA DE PRENSA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y
ASUNTOS MUNICIPALES (Invitación al Foro Hacia un Fortalecimiento
Integral al Municipalismo).**
Lugar: Auditorio del Congreso.
Hora: 11:00 horas.

ESPERAMOS CONTAR CON SU VALIOSA PRESENCIA.

Impulsan iniciativa para hacer obligatoria la progresividad tributaria; “quien más tenga, pague más”

- Diputadas y diputados de Morena proponen cambios al artículo 31 de la Constitución Política

Diputadas y diputados del grupo parlamentario de Morena presentaron una iniciativa de reforma al artículo 31 de la Constitución Política para incorporar el principio de progresividad tributaria a los conceptos que rigen la obligación de las y los mexicanos de contribuir al gasto público del país.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, señala en los considerandos que el concepto de progresividad tributaria refiere a que las personas o empresas que tengan una mayor capacidad económica o de pago, deberían pagar un porcentaje mayor de impuestos.

Añade que con un sistema tributario progresivo, el Estado busca que mientras mayor sea el porcentaje de la riqueza o ingreso del agente económico, será mayor la aportación de impuestos y otros ingresos públicos, y menor será la proporción de dinero público que se les destine en forma de bienes y servicios públicos o transferencias gubernamentales.

“Dicho en palabras más sencillas: Que pague más quien más gana o tiene, y que reciba más quien menos gana o tiene”, subraya.

La propuesta, signada por las diputadas Aleida Alavez Ruiz, María Clemente García Moreno y Marisol García Segura, así como por los diputados Manuel Vázquez Arellano y Jorge Alberto Barrera Toledo, hace obligatoria la progresividad fiscal, para contar con un sistema robusto y redistributivo, con recursos crecientes que permitan cumplir las obligaciones del Estado en derechos humanos.

Con ello, precisa, se establecen los cimientos jurídicos que coadyuven a la creación de nuevos gravámenes que impacten únicamente a la riqueza extrema que persiste.

Indica que la concentración de la riqueza precisa impulsar nuevos impuestos al patrimonio y los grandes capitales, para fortalecer al erario sin afectar a la inmensa mayoría de la población.

Añade que un sistema fiscal funcional con perspectiva social debe recaudar ingresos para sostener el gasto público del gobierno, financiar el funcionamiento del Estado y garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos, así como tener un efecto redistributivo y cerrar las brechas de desigualdad económica.

Refiere que, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en México el 53 por ciento de la población (67 millones de personas) vive en pobreza por ingresos y este porcentaje fue incrementándose de manera constante.

Enfatiza que “en México la riqueza se encuentra terriblemente distribuida y es acaparada por unos cuantos potentados, con graves efectos en el bienestar, paz y pleno ejercicio de derechos de la mayoría de la población”.

Buscan garantizar, desde la Constitución, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en las políticas públicas

- La diputada Pérez Valdez (PRD) plantea reformar el artículo 1º de la Carta Magna

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa para establecer que la Constitución Política y las leyes que de ella emanen garantizarán el ejercicio de la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado mexicano.

El documento, que adiciona un párrafo sexto al artículo 1º a la Carta Magna, busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un concepto abstracto o un simple recurso en la retórica discursiva, para convertirse en una expresión real de las mujeres en la educación, protección de la salud, diversidad, ejercicio de la sexualidad y reproducción.

De igual forma, en la participación política, libre decisión, construcción y garantía de una vida libre de violencia, y en la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género.

La iniciativa, turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen, y de Igualdad de Género para opinión, señala que, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para garantizar que la igualdad sustantiva se vuelva realidad es necesario considerar otras igualdades como la igualdad en el trato, la participación y los resultados.

Enfatiza que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

“En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”, puntualiza.

Sostiene que aplicar la perspectiva de género es una situación indispensable, pues sólo a través de ésta estaremos en posibilidad de erradicar y eliminar las situaciones de discriminación en las que se coloca a la mujer.

“La perspectiva de género nos permite cuestionarnos los conceptos estereotipados con los que hemos sido formadas y formados, y estar en aptitud de deconstruirlo a fin de formar nuevos conceptos que sean incluyentes y que tengan por objeto lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres”, precisa.

Piden establecer en la Constitución Política la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción

- La diputada Vázquez García (PT) impulsa cambios a la Carta Magna
- Busca garantizar una gestión pública transparente y eficiente

Con el propósito de establecer que la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, por parte de cualquier servidor público o particulares, sea considerada imprescriptible y sujeta a investigación y sanción, la diputada Dionicia Vázquez García (PT) propuso reformar los artículos 109 y 114 de la Constitución Política.

La iniciativa, turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen, y de Transparencia y Anticorrupción para opinión, sostiene que la reforma es fundamental para “fortalecer la lucha contra la corrupción y garantizar una gestión pública transparente y eficiente”.

Afirma que, a través de la imprescriptibilidad de ese tipo de delitos, “se envía un mensaje claro a la sociedad de que no se tolerará la corrupción y los responsables rendirán cuentas”. Considera que “esto puede disuadir a los funcionarios públicos y a los particulares de cometer delitos de corrupción en el futuro”.

Destaca que la imprescriptibilidad de la acción penal por los delitos de corrupción es una medida diseñada para proteger los derechos y el bienestar de la sociedad y “no atenta contra los derechos humanos, siempre y cuando se aplique de manera justa y equilibrada y respetando los derechos de los acusados”.

Explica que la corrupción es un término que se refiere a la práctica ilegal o deshonesta de usar un cargo o posición en el ejercicio de la función pública para obtener un beneficio personal o económico y puede manifestarse en diferentes formas, como el soborno y la malversación de recursos públicos.

Menciona que la imprescriptibilidad de la acción penal por los delitos de corrupción sólo se aplica en casos en los que se han cometido hechos ilícitos y se encuentra respaldada por leyes y procedimientos legales. Los derechos humanos de los acusados, incluyendo el derecho a un juicio justo y la presunción de inocencia, deben ser respetados en todo momento.

Por ello, indica, “fortalecer el marco legal para el combate a la corrupción es crucial”, porque “no combatirla implica un obstáculo para el progreso social y económico, en virtud de que se desvían los recursos públicos que podrían ser utilizados para mejorar las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan”.

Buscan garantizar en el proceso penal la protección de los datos personales de víctimas de delitos sexuales

- La diputada Lorena Piñón (PRI) plantea reformar el artículo 20 de la Constitución Política
- Sería para las víctimas de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual e incesto

Para establecer que en el proceso penal acusatorio y oral, la víctima o el ofendido tendrá derecho al resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual e incesto, la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) impulsa iniciativa de reforma al artículo 20 de la Constitución Política.

El documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, busca garantizar el derecho a la privacidad y la protección de los derechos humanos de las víctimas de delitos sexuales, quienes con frecuencia son objeto de discriminación, estigmatización y revictimización, tanto por parte de la sociedad como de las autoridades encargadas de investigar y sancionar estos delitos.

Relata que, desde el punto de vista psicológico y sociológico, se ha demostrado que la exposición pública de los datos personales de las víctimas de delitos sexuales puede generar un impacto negativo en su salud mental y emocional, así como en su capacidad de recuperación.

Añade que la exposición pública de la identidad de las víctimas puede generar sentimientos de vergüenza, culpa y humillación, así como aumento del estrés y ansiedad. Dichos delitos infringen una serie de derechos humanos fundamentales de las víctimas, en particular a la dignidad, libertad, salud física y mental, y de la seguridad de la persona.

Conforme a cifras sobre incidencia delictiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el número de delitos contra la familia, denunciados en el primer semestre de 2021, ascendieron a 149 mil 550, estadística que contrasta con la del primer semestre de 2020, cuando se registraron 119 mil 335; es decir, entre ambos periodos hubo un incremento de 25.31 por ciento.

En el rubro de "otros delitos contra la familia", la cifra pasó en ese periodo de 5 mil 870 casos a 7 mil 66, lo que equivale a un aumento de 20.37 por ciento. También se elevó el número de averiguaciones por el delito de corrupción de menores, de mil 223 casos en el primer semestre de 2020 a mil 300 en el mismo periodo de 2021; es decir, un incremento de 6.3 por ciento.

Piñón Rivera precisa que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2021, estimó que casi cinco millones de mujeres fueron víctimas de delitos sexuales y/o acoso callejero durante el segundo semestre de 2020.

Además, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en abuso sexual de menores. Se estima que, de esas violaciones, el 90 por ciento perpetrado acontece en los hogares y el entorno familiar.

Se calcula que, de cada mil casos de abuso sexual cometidos contra menores en el país, sólo 100 se denuncian, y de éstos el 10 por ciento llega ante un tribunal, de los cuales el uno por ciento recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE.

Relata que, en las personas adultas, las víctimas de violencia sexual pueden experimentar depresión, ira, una profunda vergüenza y miedo a la revictimización y ser humillado; por esa razón pueden demorar años en señalar a su agresor sexual. El estrés post traumático implica consecuencias conductuales, sensoriales, emocionales o fisiológicas.

Por ello, añade la diputada, es importante que en los derechos de la víctima o del ofendido, se resguarde su identidad y otros datos personales en los casos de delitos de violación, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual e incesto.

La inflación es un fenómeno de causas globales, señala estudio del IBD

Publicado: 14 Mayo 2023



- ***Covid-19, interrupción de cadenas de suministro e invasión de Rusia a Ucrania, son algunos de los factores que han incidido en el encarecimiento de los productos.***
- ***En 2023 se espera una desaceleración económica mundial debido a las altas tasas de interés.***

El aumento de las tasas de interés que han llevado a cabo los bancos centrales de diversos países para detener la espiral inflacionaria podría provocar una desaceleración de la economía global en el transcurso del 2023, de acuerdo con una nota de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “Dinámicas de la inflación mundial: análisis y perspectivas”, elaborado por el investigador Jaime Del Río Monges, explica que debido a la pandemia de COVID-19, fue necesario implementar medidas contra-cíclicas para mitigar su impacto económico, específicamente, a través de la inyección de recursos para financiar dichas medidas.

A su vez, la disrupción en las cadenas de suministro mundiales, sobre todo en China tras las medidas sanitarias de contención, generaron ‘cuellos de botella’ en el comercio de insumos y productos, generando presiones alcistas en precios.

Por otro lado, el estudio del IBD destaca que la invasión de Rusia a Ucrania en febrero de 2022 generó una elevada incertidumbre y volatilidad, lo cual, aunado a sanciones impuestas a Rusia, derivó en incrementos significativos en los precios internacionales del petróleo.

En ese sentido, apunta que la relación de largo plazo entre los precios internacionales del petróleo y sus derivados, y los precios internacionales de diversos alimentos; impactos climáticos y medidas proteccionistas de algunos países productores de cereales también contribuyeron a la escalada de precios de alimentos.

La nota refiere que, ante este panorama, los bancos centrales se han visto obligados a poner un freno a la espiral inflacionaria mediante políticas monetarias restrictivas en la forma de incrementos en las tasas de interés de referencia.

Dado que mayores tasas de interés reducen el crecimiento económico, se espera una desaceleración de la economía mundial en 2023 con relación al año anterior.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5958>

Plantean que adultas mayores sean centro de todas las políticas públicas en materia de género

Publicado: 14 Mayo 2023



- **Ramírez Marín busca, entre otros puntos, asegurar que mantengan sus bienes y derechos necesarios para preservar su calidad de vida.**

Las personas adultas mayores, especialmente las mujeres, deben gozar de entornos seguros y dignos, atención prioritaria para su salud, de un trato digno, justo y proporcional a sus condiciones, para que alcancen una vejez plena y sana, consideró el senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

El legislador del PRI impulsa una iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que busca, entre otros puntos, evitar el abandono y asegurar que mantengan sus bienes y derechos necesarios para preservar su calidad de vida.

Ramírez Marín explicó que derivado de los roles de género impuestos, las mujeres mayores se dedicaron en mayor medida a las labores del hogar no remuneradas, por lo cual, al no contar con pensiones o empleos formales, se exponen a un mayor riesgo de sufrir pobreza, violencia y discriminación.

Por esa razón, el legislador propone ubicar a las mujeres adultas mayores como el centro de todas las políticas públicas en materia de género; además de asegurarles entornos seguros, dignos y decorosos que cumplan con sus necesidades y requerimientos y donde puedan ejercer libremente sus derechos.

Sugirió que deben estar sujetas a programas sociales para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, en caso de que se encuentren en situación de riesgo o de desamparo.

Por ello planteó que el Estado establezca programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro, así como para garantizar a todas las personas adultas mayores una formación para propiciar una vejez plena y sana, con especial énfasis en la mujer.

Además, se de promover, en coordinación con las autoridades competentes, que la prestación de servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención, se realice con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral, asegurando un trato justo y proporcional a la condición de la mujer.

La propuesta fue turnada, para estudio y dictamen, a las comisiones unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos.

Solicitan al Poder Judicial que en impugnaciones sobre control de tabaco privilegie el derecho a la salud

Publicado: 14 Mayo 2023



- ***Pérez Astorga pide al Ejecutivo federal que continúe con la defensa del interés general de la población mexicana por encima de cualquier interés comercial.***

El senador Ernesto Pérez Astorga hizo un llamado al Poder Judicial de la Federación para que privilegie, en las resoluciones que emita sobre la impugnación de las medidas para el control del tabaco y los nuevos productos de nicotina, el interés superior de la niñez y el derecho humano a la protección de la salud.

Pérez Astorga enlistó en la Gaceta de la Comisión Permanente un punto de acuerdo, en el que también solicita al Ejecutivo federal que continúe con la defensa del interés general de la población mexicana por encima de cualquier interés comercial.

El legislador de Morena busca con ello que se logre la vigencia plena de las medidas que protejan a los menores frente a los efectos negativos del tabaco y el surgimiento de nuevos productos de nicotina.

Señaló que productos como los cigarros electrónicos generan “una población enferma”, por lo que se incrementa el número de personas que pierden la vida por esta adicción, se generan graves pérdidas económicas y un sistema de salud rebasado.

En el Poder Legislativo, gracias a la voluntad política, en un hecho histórico y luego de 13 años de obstáculos para reformar la Ley General para el Control del Tabaco, se aprobaron, por unanimidad, las reformas en materia de espacios 100 por ciento libres de humo, de emisiones y eliminación total de la publicidad, promoción y patrocinio de este producto.

Además, dijo el legislador, se avalaron reformas a la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para restringir la disponibilidad de los productos de tabaco y nicotina, por el riesgo que representan para la población, pero, sobre todo, para la niñez y la adolescencia mexicana.

Por todo lo anterior, agregó, es necesario que el Poder Judicial se sume al esfuerzo que realizamos los poderes Ejecutivo y Legislativo para proteger el derecho humano a la salud, pero, sobre todo, para hacer valer el interés general sobre el interés de particulares.

En la propuesta que fue turnada a la Primera Comisión, Pérez Astorga refirió que, en 2017, 938 mil adolescentes ya habían probado un cigarro electrónico y 160 mil lo usaban, pero para 2019, la cifra creció a 268 mil 131 usuarios.

“Si se considera que un cigarrillo de vapeo equivale a tres cajetillas de cigarros, el peligro ante el que estamos enfrentando a las presentes y futuras generaciones es inminente”, alertó el senador.

Comentó que, en México, 9.7 por ciento de todas las muertes que se producen en el país se atribuyen al cigarro, y que cada año 196 mil 576 personas desarrollan una enfermedad pulmonar obstructiva crónica; 138 mil 930 presentan enfermedades cardíacas y 43 mil 966 padecen neumonía.

Respecto a los costos por parte del Estado por el consumo de tabaco, tanto en el sistema de salud como a la economía nacional, ascienden a 187 mil 499 millones de pesos, mientras que lo que se recauda anualmente por impuestos a este “producto letal” apenas cubre 23 por ciento de todo lo que el país pierde para la atención de los padecimientos que genera, señaló.

Plantea Ricardo Monreal decálogo para ser buen servidor público

Publicado: 13 Mayo 2023



- **En la clausura del Taller Legislativo “10 por México” llama el senador al sector juvenil a cerrar filas para fortalecer y defender a nuestro país.**

En la clausura del Taller Legislativo “10 por México”, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, presentó un decálogo para que las y los jóvenes desarrollen una vida productiva como servidores públicos o en el sector privado; además, los llamó a cerrar filas para defender a nuestro país ante expresiones en contra de los mexicanos.

El senador clausuró los trabajos de la séptima generación del Taller Legislativo, el cual tuvo la participación de 120 estudiantes que se capacitaron en materia legislativa.

Para este ejercicio se registraron 36 trabajos legislativos, de los cuales 21 son iniciativas y 15 son puntos de acuerdo en temas diversos como salud mental, gestación subrogada, protección animal, subsidios, inclusión y migración, entre otros.

Durante la ceremonia, el senador Ricardo Monreal presentó un decálogo para que las y los jóvenes puedan tener una vida larga, productiva y fructífera como servidores públicos o en el sector privado.

En ese sentido, los exhortó a que no sean víctimas de sus propias debilidades; a que se alejen de la vanidad, porque acarrea males, regresiones, frustraciones y problemas serios; además los instó a cuidar su vida privada.

Y los invitó a expresar su amor al prójimo, a la patria y a sus semejantes; a evitar el egocentrismo, pues los afanes democráticos se esfuman fácilmente; a alejarse de la soberbia, ya que es un efecto pernicioso y un defecto político; y sacudirse la frivolidad y la indiferencia, porque con ellos se abstraen de la realidad.

También los instó a evitar el fingimiento político, porque esto destruye vidas y sociedades. Dijo que la ley es la vida de los Estados, por lo que es un deber aceptar y cumplir con las normas si viven en sociedad; y pidió que no piensen que la extrema opulencia otorga felicidad.

Monreal Ávila agregó que el político que está destinado a ser servidor público tiene que actuar con sensibilidad y ver lo que ocurre en su entorno, así como no mentir, pues las mentiras políticas son una bofetada a la sociedad.

Advertió que México debe prepararse para la llegada de migrantes expulsados por Estados Unidos, tras el fin del “Título 42”, pues en las fronteras no hay la capacidad para ofrecerle bienestar a todas estas personas.

Además, ante las injurias del senador estadounidense John Kennedy para denostar a las y los mexicanos, el legislador subrayó que es momento de cerrar filas y generar condiciones de fortaleza en torno al bien de nuestro país.

Sonora y CDMX firman convenio de colaboración: Sheinbaum se reúne con Durazo

Ratifican convenio de colaboración de gobiernos digitales de la Ciudad de México y Sonora



Claudia Sheinbaum visitó sonora para presentar el avance de la colaboración entre Sonora y CDMX junto a Alfonso Durazo / Foto: Cortesía | Claudia Sheinbaum

Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo

La jefa de Gobierno de la **Ciudad de México**, **Claudia Sheinbaum Pardo**, ratificó en Hermosillo el convenio de colaboración con el Gobierno de Sonora para seguir implementado programas de innovación digital con el fin de facilitar trámites a la comunidad en diversas dependencias.

Se trata de los programas **Llave Sonora**, así como **Sonora Digital** y la iniciativa de **Ley de Gobierno Digital**, los cuales se aplican en la **Ciudad de México** y que se retomaron por el Gobierno de Sonora para simplificar trámites para la población, cómo ya ha sido en la **Dirección de Registro Civil**.

Cabe mencionar que en el Gobierno de la **Ciudad de México** se han establecido 18 sitios web para dependencias, además de reducción de trámites y servicios, pasando de 2 mil a 500 gestiones, entre otros más.

Ante estos avances que se analizaron en el Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno Estatal del Sonora, **Claudia Sheinbaum Pardo** señaló que estos trabajos se han efectuado mediante la **Agencia Digital** a fin de lograr una mejor gobernanza de beneficio a los ciudadanos de la Ciudad de México.

"Aquí lo que buscamos es acabar con la corrupción que es la esencia de la Cuarta Transformación lo cual se hace con acciones y **programas digitales** reduciendo ya de dos mil a 500 trámites", enfatizó.

En ese sentido dijo que actualmente también se redujeron a 13 trámites el proceso para quién tenga la intención de abrir un restaurante y **evitar actos de corrupción**.

Sheinbaum Pardo agregó que se cuenta con llave digital en 33 mil sitios gratis de Internet y también se tienen disponibles documentos oficiales como el acta de nacimiento que queda registrada para futuros trámites.

Reiteró que el gobierno de la **Cuarta Transformación** que impulsa el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no sólo es de simplificación de trámites, sino también de atención a los derechos que requieren los ciudadanos.

Por su parte el gobernador **Alfonso Durazo Montaña** reconoció el trabajo que se ha hecho en la Ciudad de México, es por ello que el convenio se ratifica de nueva cuenta para beneficio de los sonorenses.

Recordó que fue el año pasado cuando se hizo la firma de este acuerdo de colaboración entre ambos gobiernos, donde en el caso de Sonora ya se han tenido **resultados favorables** sobre todo en los trámites del **Registro Civil**.

Reiteró que el objetivo es hacer más eficiente los servicios que otorga el Gobierno a la comunidad y que con la implementación de una ley se tendrán mejores avances al respecto.

Así firmaron [@Claudiashein](#) y [@AlfonsoDurazo](#) un convenio de colaboración entre Hermosillo y la CDMX 🍷

📄 Manuel Velazquez pic.twitter.com/9IoOjLiAZM

— El Sol de Hermosillo (@ElSolHermosillo) [May 14, 2023](#)

"Reconocemos la aportación que hace el Gobierno de la Ciudad de México para apoyarlos a la simplificación de trámites especialmente a la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum", enfatizó, expresó.

El mandatario estatal añadió que con la implementación de la Ley de Gobierno Digital y la introducción de estas herramientas tecnológicas representan un paso importante en el avance hacia una administración pública moderna y centrada en las y los ciudadanos.

Mineros harán frente a la nueva ley aprobada en México

Se deberá hacer frente a los conceptos establecidos en su marco jurídico y seguir trabajando en el fortalecimiento de este sector



Los mineros buscarán hacer frente a la nueva Ley Minera de México / Foto: Cortesía | Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas

Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo

Representantes de la **Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México**, indicaron que habrán de ajustarse a los términos establecidos en la nueva Ley Minera, a fin de hacerle frente a la situación que se presente.

Ramón Luna Espinoza, presidente en **Sonora** de la Asociación, señaló que una vez publicada la nueva Ley Minera, se deberá hacer frente a los conceptos establecidos en su marco jurídico y seguir trabajando en el fortalecimiento de este sector.

“La reforma ya se aprobó, así que nosotros ahorita, aunque pensamos que eso viene a generar una desaceleración en la industria minera, vamos a afrontarlo, porque tenemos una industria de mucha calidad y de mucho beneficio, necesaria para el desarrollo nacional y humano, vamos a hacerlo como industria, afrontamos y regularnos a lo que ahorita nos piden”, indicó.

En ese sentido, consideró que los preceptos establecidos en la **ley minera** no piden nada nuevo a lo que ya cumplen los integrantes del sector, sin embargo es necesario analizar a fondo la situación.

“Nos piden cosas que ya venimos haciendo en comunidad, medioambiente y agua, pero que simplemente lo vamos a plasmar de diferente manera a lo que ahora lo están solicitando, y por supuesto que lo vamos a hacer sin ningún problema”, estableció.

El representante de la asociación aclaró que uno de los temas que se presentan, es la reducción del período de las concesiones, pero habrán de afrontarlo.

Tendrán Foro Minero

De la misma forma, la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México en Sonora, dio a conocer la realización aquí del segundo seminario denominado “Futuro de la Minería Mexicana”, el próximo 19 de mayo.

Luna Espinoza indicó que el objetivo de este seminario es dar a conocer la realidad de la situación minera en México, sobre todo los retos, además de la transformación de los minerales que se tienen en la tierra, hasta desarrollar comunidades, derrama económica, salud, agua, y medio ambiente, además de la situación de la nueva ley minera.

Añadió que una de las temáticas que se plantean es conocer el tema de la economía, el impacto en las fuentes de empleo, reducción en la recaudación de impuestos, sectores industriales afectados.

Así también se contará con un total de ocho ponencias, con la participación de reconocidos expositores de nivel nacional e internacional, por lo que los interesados en asistir pueden encontrar mayor información en las redes sociales de la asociación.

Alerta en México por saturación de albergues y áreas públicas

Tan solo en esta ciudad, limítrofe con Hidalgo, Texas, el alcalde de Morena, Carlos Peña Ortiz, mencionó en conferencia que en un corte al 10 de mayo había 16 mil migrantes varados. Y al viernes 12, el Instituto Tamaulipeco de Migración reportaba 20 mil en toda la zona fronteriza del estado.



Operación. Maniobras preventivas. Foto: AP Photo / Andrés Leighton

Por Luciano Campos Garza
lunes, 15 de mayo de 2023

REYNOSA, Tamps.- En medio del reforzamiento de la frontera entre Tamaulipas y Texas, los albergues en la llamada frontera chica están desbordados con miles de migrantes esperando una oportunidad, por mínima que sea, para entregarse a las autoridades de Estados Unidos y tramitar su solicitud de asilo.

Tan solo en esta ciudad, limítrofe con Hidalgo, Texas, el alcalde de Morena, Carlos Peña Ortiz, mencionó en conferencia que en un corte al 10 de mayo había 16 mil migrantes varados. Y al viernes 12, el Instituto Tamaulipeco de Migración reportaba 20 mil en toda la zona fronteriza del estado.

Están saturados los albergues de la localidad, como los Senda de Vida I y II, y el Centro de Atención a Menores Fronterizos (Camef) del DIF municipal.

Otras personas en tránsito que esperaban pasar por el río Bravo durmieron en campamentos instalados en terrenos baldíos o a orillas del río, ante las vallas con alambres de púas colocadas por tropas estadounidenses.

El edil morenista dice que el jefe de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Hidalgo, Carlos Rodríguez, director del paso binacional en el lado estadounidense, le informó que únicamente podría procesar hasta 200 solicitudes de visa humanitaria a través de la aplicación descargable en el teléfono móvil CBP-One.

“Aquí ya no hay espacio (...). Somos víctimas de una política migratoria que no es sensible de parte de Estados Unidos”, afirma el alcalde Peña Ortiz, frente a la llegada de migrantes procedentes principalmente de Venezuela y Centroamérica. Señala que no se ha calculado cuánto le cuesta al municipio la atención a esta población flotante, pues a diario piden ayuda a empresarios que donan comidas y medicinas para atenderlos.

Comerciantes del primer cuadro de la ciudad se quejan por la presencia y actividades de los migrantes que se instalaron en la Plaza Principal del municipio.

El alcalde anunció que el fin de semana el presidente Andrés Manuel López Obrador visitaría los municipios fronterizos para ver la situación migratoria que aquí se vive. En tanto, el gobernador Américo Villarreal declaró a la prensa que estaría atento a los acuerdos bilaterales

En Matamoros, frontera con Brownsville, el alcalde Mario Alberto López pide paciencia a los migrantes y les da esperanza de asilo. En un comunicado dirigido a los migrantes estacionados en la ciudad, les expresó:

“El asilo político y humanitario por parte de las autoridades estadounidenses continúa; por este motivo se les pide que tengan paciencia y sigan adelante con sus trámites”.

Para afrontar la crisis ocasionada por el fin del Título 42 migratorio de Estados Unidos, el presidente municipal de Matamoros se reunió con autoridades del Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional, las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional y representantes de casas de atención a migrantes.

El miércoles 10, miles de migrantes desplegados a la orilla del río Bravo intentaron cruzar, pero fueron contenidos por agentes federales de Estados Unidos, que colocaron un alambre de púas para impedir su paso.

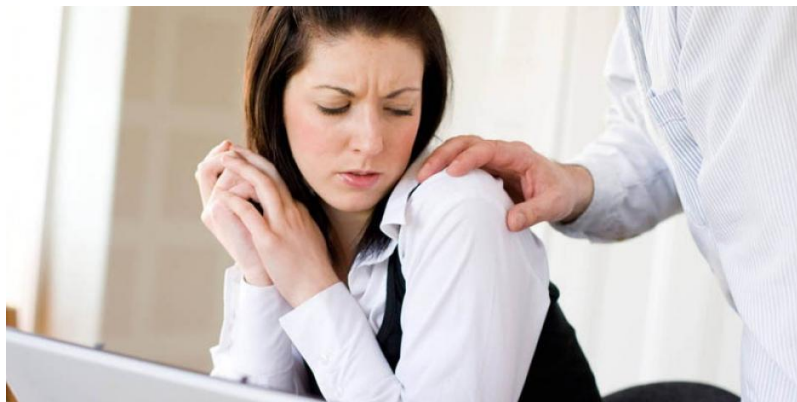
Viaje con esperanza

Mientras tanto, en Guadalupe, Nuevo León –municipio vecino al oriente de Monterrey–, el refugio Casanicolás se vació porque los migrantes se desplazaron masivamente a la frontera norte.

Fragmento del reportaje publicado en la edición 2428 de la revista Proceso, cuya edición digital puede adquirir en [este enlace](#).

PT acusa aumento de 542% en acoso sexual en gobierno

Coordinadora de ese partido en el Senado presenta punto de acuerdo para exigir programa emergente; 74% de mujeres no conoce protocolos de actuación ante estos casos, señala



De 2016 a 2023, han incrementado en 542% las denuncias por acoso sexual en el gobierno federal. Foto: Conavim

Por: MAGALI JUÁREZ
- 15/05/2023 02:41

Ante el **incremento de 542 por ciento de las denuncias** por hostigamiento y **acoso sexual** en la administración pública federal, el PT en el Senado urgió a implementar un **plan emergente de protección** para quienes han sido **víctimas de este delito**.

La bancada petista presentó un punto de acuerdo en el que señaló que corresponde a la **Secretaría de la Función Pública** para **garantizar los derechos laborales** de quienes han sido afectados y dar **seguimiento integral a su salud**.

"Las denuncias de hostigamiento y **acoso sexual** en la administración pública federal, presentadas en los **Comités de Ética**, registraron un **aumento de 542 por ciento de 2016 a 2023**", detalló **Geovanna Bañuelos**, coordinadora de la bancada del PT en el Senado de la República.

Lamentó que, además, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**) cerca de **74 por ciento de las mujeres no conocen los protocolos de actuación en estos casos**, lo que deja a las afectados en un **estado de indefensión**.

Es preocupante que se sigan presentando este tipo de conductas, porque eso refleja la falta de capacitaciones y mecanismos de defensa y prevención, dejando en estado de indefensión a miles de mujeres

Geovanna Bañuelos, senadora del PT

Por ello, el **punto de acuerdo** que presentó la bancada establece que a través de los Comités de Ética y en su caso, los Órganos Internos de Control, **se dé celeridad y seguimiento a las denuncias** presentadas por las y los trabajadores de la Administración Pública Federal **víctimas de hostigamiento y acoso sexual**.

También se llama a las dependencias del gobierno federal a incrementar y **reforzar la difusión de los protocolos de actuación ante los casos de violencia** y hostigamiento sexual, con el objetivo de que las y los trabajadores cuenten con información **en casos de sufrir estos delitos**.

Morena propondrá consulta popular para elegir a ministros de la Corte

Aseguró que la propuesta contará con el respaldo de Morena y sus aliados, señalando que contarán con casi el 60% de los legisladores.

14 de mayo, 2023

Por: Redacción Animal Político



Votación sin debate, el argumento de la Corte para invalidar el primer decreto del "plan B"; segundo decreto también se aprobó así

El coordinador de los diputados de Morena, **Ignacio Mier Velazco**, anunció que el partido promoverá una **consulta popular** para saber si los ciudadanos consideran que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deben elegirse por voto popular.

Durante una conferencia de prensa en Puebla, el líder de los diputados de **Morena** dijo que buscarán que la consulta ciudadana se realice en agosto de 2024, tras la elección presidencial.

Mier arremetió contra el Poder Judicial, principalmente contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que el máximo tribunal del país [invalidó el primer decreto de reformas electorales, conocido como "plan B"](#), el cual fue promovido por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"La gente podría decidir si los ministros deben ser electos por voto directo, con un proceso previo al reconocimiento, a la meritocracia y a su currículo, formación, eficacia y experiencia dentro del Poder Judicial", dijo Mier.

El diputado replicó críticas que ha hecho el presidente López Obrador y el Gobierno federal contra los ministros, por sus ingresos y prestaciones, a las que calificó de "privilegios".

"Ganando más que el presidente, el que se lleva la medalla de oro, por excesos, despilfarro, dispendio y abuso, son en el Poder Judicial, pero dentro de las medallas de oro, la de platino se la lleva la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 11 ministros", insistió.

Dentro de los privilegios con los que cuentan las y los ministros de la SCJN, se encuentran 14 fideicomisos por 20 mil millones de pesos sin transparentar.

Ellos defienden sus beneficios y los de una minoría que saqueó al país durante muchos años. pic.twitter.com/aCF7SHp3be

— Gobierno de México (@GobiernoMX) [May 12, 2023](#)

Aseguró que la propuesta contará con el respaldo de Morena y sus aliados, señalando que contarán con casi el 60% de los legisladores.

"Estoy consciente que son temas espinosos, son temas que pisan callos y pisan llagas, pero lo peor que puede pasar es que nos quedemos callados", sostuvo.